UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 190 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAR. 2018

Visto el Memorando N° 088-2018-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 088-2018-UNSCH-R de fecha 28 de febrero de 2018 del Rectorado sobre encargo de funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Econ. Andrés Moisés Huayanay Quispe, a partir del 01 de marzo de 2018, hasta la designación del titular;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida dependencia, es necesario encargar las funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, al Econ. Andrés Moisés Huayanay Quispe, personal administrativo, a partir del 01 de marzo de 2018, con la finalidad de dar continuidad de las labores administrativas en dicha instancia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR las funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Econ. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE, a partir del 01 de marzo de 2018 hasta la designación de titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Área Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo.
CAZP